

## INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **02 DE DICIEMBRE DE 2022**

No. RUC 33032

Delegación : **ESTADO DE MÉXICO**

Área de Adscripción: **SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES**

Comisionado:	<b>PALOMARES</b>	<b>DELGADO</b>	<b>RUBÉN</b>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: **PFPA/17.1/8C.17.4/007034/22**

Periodo: **DEL 30/11/2022 AL 30/11/2022**

Lugar: **Municipio de Xalatlaco, Estado de México**

### Objeto de la Comisión:

Se realizó trabajos complementarios del operativo del día 29 de noviembre del 2022 en materia forestal en la zona de tala clandestina en la localidad de Coexapa, Municipio de Xalatlaco, Estado de México en coordinación con la Guardia Nacional y SEDENA

### Síntesis:

Se realizó inspección al Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales denominado: "Aserradero sin nombre", ubicado en la localidad de Coexapa, predio que circunscribe en las coordenadas geográficas LN 19°08'55.8, LW 99°23'45.4", Municipio de Xalatlaco, Estado de México.

### Conclusión:

Se realizó inspección al Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales denominado: "Aserradero sin nombre", ubicado en la localidad de Coexapa, predio que circunscribe en las coordenadas geográficas LN 19°08'55.8, LW 99°23'45.4", Municipio de Xalatlaco, Estado de México, mediante orden de inspección ME0194RN2022, Acta 17-044-129-IF-22 y expediente PFPA/17.3/2C.27.2/0129-22

### Resultados Obtenidos:

El aseguramiento precautorio de una torre de aserrío hechiza color verde, un carro de empujon hechiza color verde, un motor sin marca y sin número de serie visible y madera en escuadrilla, mismos que serán trasladados, resguardados y asegurados en el almacén de bienes asegurados de la PROFEPA ubicada en Lerdo de Tejada Poniente número 904-B, Colonia Electricistas Locales, C.P. 50040, Municipio de Toluca, Estado de México

### Contribución:

Con la inspección Centro de Almacenamiento y/o Transformación de Materias Primas Forestales se da atención a las denuncias ciudadanas por tala clandestina, además se frena la tala clandestina por personas que se dedican a esta actividad.

Atentamente

Atentamente

Vo.Bo.

**RUBÉN PALOMARES DELGADO**

Nombre y Firma

Comisionado

**ING. FEDERICO ORTÍZ FLORES**

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.  
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 Fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

**Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.**